

TEMAS TRATADOS EN LA 8.^a SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2024

Hora de inicio: 16:02 h. Hora de término: 20:02 h.

| N.º | Procedimiento / Proposición | Sumilla | Estado |
|-----|---|---|---|
| 1 | <p>INFORME FINAL SOBRE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL 290</p> <p>El Informe Final de la Denuncia Constitucional 290 fue aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del 26 de marzo de 2024.</p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 1 de abril de 2024, acordó que el debate y votación del Informe Final de la Denuncia Constitucional 290 se realice el 10 de abril de 2024 a las 16:00 horas.</p> | <p>Denuncia formulada por el congresista de la República, Jorge Carlos Montoya Manrique, contra el señor Aníbal Torres Vásquez, en su condición de presidente del Consejo de Ministros, por la presunta comisión de los delitos de motín; conspiración para una rebelión, sedición o motín; y omisión de resistencia a rebelión, sedición o motín, contemplados y sancionados en los artículos 348, 349, 352 del Código Penal, respectivamente, y delito de terrorismo, tipificado en el artículo 2 del Decreto Ley 25475. Asimismo, por la supuesta infracción a los artículos 38, 39, 45, 123, 125, 139 (inciso 2) y 159 (inciso 4) de la Constitución Política del Perú.</p> <p>CONCLUSIONES</p> <p><i>Primera.</i> - ACUSAR, vía juicio político, al denunciado Aníbal Torres Vásquez, expresidente del Consejo de Ministros, por infracción a los artículos 38, 45 y 125 de la Constitución Política del Perú.</p> <p><i>Segunda.</i> - IMPONER, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política del Perú, LA SANCIÓN DE INHABILITACIÓN POR DIEZ AÑOS para el ejercicio de la función pública, al expresidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez.</p> <p>Informe presentado el 31 de enero de 2024.</p> | <p>NO FUE APROBADO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE INHABILITA POR DIEZ AÑOS PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA AL SEÑOR ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, POR INFRACCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 50 votos a favor, 18 votos en contra y 9 abstenciones</p> |

| N.º | Procedimiento / Proposición | Sumilla | Estado |
|-----|---|---|--|
| 2 | <p>MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA 10873 Y 10874 (CENSURAS A MINISTRO DE ESTADO)</p> | <p>Moción 10873, mediante la cual se propone que el Congreso de la República censure al ministro de Energía y Minas Rómulo Mucho Mamani por las consideraciones que forman parte de la presente moción multipartidaria y su manifiesta incapacidad técnica y falta de idoneidad para el ejercicio del cargo.</p> <p>Moción presentada el 3 de abril de 2024.</p> <p>Moción 10874, mediante la cual se propone que el Congreso de la República censure al ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani, por las consideraciones expuestas en la presente Moción de Orden del Día, que demuestran su falta de transparencia, idoneidad y neutralidad para el ejercicio del cargo.</p> <p>Moción presentada el 4 de abril de 2024.</p> | <p>NO FUE APROBADO UN TEXTO SUSTITUTORIO DE LAS MOCIONES 10873 Y 10874</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 23 votos a favor, 49 votos en contra y 14 abstenciones</p> <p>Previamente, fue aprobada, sin oposición, la propuesta de la Presidencia para acumular las dos mociones por tratarse de similar materia y procesarlas en conjunto.</p> |

| N.º | Procedimiento / Proposición | Sumilla | Estado |
|-----|---|---|--|
| 3 | <p>MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 10814 (DE INTERPELACIÓN)</p> <p>De los congresistas Agüero Gutiérrez, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Gonza Castillo, Mita Alanoca, Palacios Huamán, Portalatino Ávalos, Quispe Mamani, Rivas Chacara y Taipe Coronado, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Bazán Narro y Sánchez Palomino, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú; Dávila Atanacio y Zea Choquechambi, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional; Chirinos Venegas, del Grupo Parlamentario Avanza País - Partido de Integración Social; Espinoza Vargas, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Varas Meléndez, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, y Flores Ramírez y Quito Sarmiento, no agrupados.</p> <p>Con fecha 26 de marzo de 2024, el congresista Bellido Ugarte retira su firma de la moción. Con fecha 26 de marzo de 2024, el congresista Zea Choquechambi se adhiere a la moción. Con fecha 1 de abril de 2024, el congresista Tello Montes retira su firma de la moción. Con fecha 1 de abril de 2024, el congresista Valer Pinto retira su firma de la moción. Con fecha 4 de abril de 2024, el congresista Espinoza Vargas se adhiere a la moción. Con fecha 9 de abril de 2024, la congresista Cortez Aguirre retira su firma de la moción. En la sesión del Pleno del 4 de abril de 2024, se dio cuenta de la moción.</p> | <p>Mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele a la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento Hania Pérez de Cuéllar Lubienska, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República, y explique sobre las irregularidades, desaparición de fondos e inconsistencias en su sector, la falta de acción ante la seguridad de las infraestructuras de educación y vivienda, la nula participación en la intervención por el fenómeno El Niño, el desentendimiento del apoyo a las poblaciones vulnerables en el deterioro de sus viviendas causadas por las inclemencias en regiones del país, así como su incapacidad para dirigir tan importante cartera ministerial, conforme al pliego interpelatorio adjunto.</p> <p>Moción presentada el 25 de marzo de 2024.</p> <p>El pliego interpelatorio consta de 13 preguntas.</p> | <p>NO FUE ADMITIDA</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 37 votos a favor, 53 votos en contra y 11 abstenciones</p> |

| N.º | Procedimiento / Proposición | Sumilla | Estado |
|-----|---|---|--|
| 4 | DEMANDA COMPETENCIAL Y MEDIDA CAUTELAR | <p>En atención al acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 9 de abril de 2024, se sometió a consideración del Pleno autorizar al presidente del Congreso de la República para que interponga una demanda competencial y una medida cautelar ante el Tribunal Constitucional, a fin de que este órgano constitucional establezca las competencias únicas y excluyentes que le corresponden al Congreso de la República, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Perú, y, asimismo, determine si estas pueden ser limitadas o restringidas discrecionalmente por el Poder Judicial a través de la emisión de resoluciones judiciales e interrumpir o afectar las consecuencias jurídicas de los acuerdos y resoluciones aprobadas por el Congreso.</p> | <p>APROBADA LA AUTORIZACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 73 votos a favor, 15 votos en contra y 8 abstenciones</p> |

| N.º | Procedimiento / Proposición | Sumilla | Estado |
|-----|-----------------------------|--|---|
| 5 | RECONSIDERACIÓN | A la votación de la Moción de Orden del Día 10814 mediante la cual se propone interpelar a la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento Hania Pérez de Cuéllar Lubienska. | <p>NO FUE APROBADA</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 22 votos a favor, 55 votos en contra y 10 abstenciones</p> |

| N.º | Procedimiento / Proposición | Sumilla | Estado |
|-----|-----------------------------|--|--|
| 6 | RECONSIDERACIÓN | A la votación de la mociones de censura 10873 y 10874, contra el ministro de Energía y Minas Rómulo Mucho. | <p>NO FUE APROBADA</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 27 votos a favor, 59 votos en contra y 17 abstenciones</p> |

| N.º | Procedimiento / Proposición | Sumilla | Estado |
|-----|--|---|------------------|
| * | MODIFICACIONES AL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS | Comisión de Fiscalización: ingresa como accesitaria la congresista Medina Hermosilla (Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional). Ingresará como accesitaria la congresista Calle Lobatón (Grupo Parlamentario Podemos Perú). | APROBADAS |
| * | Dispensa del trámite de aprobación del acta | Al final de la sesión. | APROBADA |

PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN LA SESIÓN
Cuadro resumen

| | | |
|---|--------------|----------|
| PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO | NO APROBADO | 1 |
| MOCIÓN DE CENSURA A MINISTRO DE ESTADO | NO APROBADA | 1 |
| MOCIÓN DE INTERPELACIÓN A MINISTRA DE ESTADO | NO ADMITIDA | 1 |
| ACCIÓN COMPETENCIAL ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL | APROBADA | 1 |
| RECONSIDERACIONES | NO APROBADAS | 2 |
| TOTAL DE PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS | | 6 |